SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL. SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Para Vn memorial de Juan Sanchez, vezino de Roa en que pide licencia p.a fabricar casa en la subida del Castillo desta Villa en el sitio que se remare, se le dare, o destina, que pide le conceda, y comision al S.r Dor Pedro Sanz Caballero Vicario

Vn memorial de Rodrigo de Roa, vezino desta Villa en que expresa hallarse examinado por el R.l Protomedicato para poder curar como Cirujano, que esta pronto apagar, y enmendada lo pide no le obligue

Vn memorial de Franco de Abbo, en que pide se le de licencia para fabricar casa en la Plazuela desta Villa, linde de la casa de Thomas Sanchez: y oydo el Procurador General de esta Villa; acordo que dentro de quinze dias, y que no pasados, se pregone la demolicion, y se le de comision al Alguacil, que pregone la pena, y de comision al Sr Dor Pedro Sanz Caballero Vicario

Vn memorial de Felipe Garcia en que pide se le de licencia para fabricar casa en el sitio que llaman de Isabel Gomez, linde de casa de Juan Garcia de Roa, y Juan Garcia de Roa, y se le conceda, y comision al Sr Dor Pedro Sanz Caballero Vicario

Vn memorial de Juan Roa en que pide se le de licencia para fabricar casa en el callejon de la cruz, linde de casa de Pedro Cabrera, y se le conceda, y comision al Sr Dor Pedro Sanz Caballero Vicario

Vn otro memorial de Thomas de Vega en que pide se le de licencia para fabricar casa en el Callejon de la cruz, linde de casa de Juan Sanchez, y se le conceda, y comision al Sr Dor Pedro Sanz Caballero Vicario